



**ACTA DE LA XXIV SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE  
FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Huanta, a los **veinte y tres días del mes de diciembre** del año dos mil dieciséis, siendo las **8:00 a.m.** reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares.**

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

**Con el quórum reglamentario (11) el Presidente de Concejo Municipal apertura la Sesión Ordinaria de la fecha,** luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **XXIII Sesión Ordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2016,** la misma sometida a votación fue aprobada por **unanimidad.**

**Luego la sesión se trata en el orden siguiente:**

**DESPACHOS:**

**1. Opinión N° 047-2016-MPH/CM/CAPP,** de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre Opinión para Efectuar Modificaciones Presupuestales a Nivel de Proyectos de Inversión Pública.**

**El regidor César Zegarra, en su intervención** hace referencia sobre las modificaciones que se debe aprobar por el Concejo Municipal y su ejecución física durante el presente año.

**La regidora Luz Amanda Valdez, manifiesta** que en estos momentos no es bastante convincente la modificación presupuestal, su preocupación de las modificaciones presupuestales es porque los funcionarios no presentan un sustento técnico- legal de estas obras que se va a modificar y la que metas de las obras que falta concluir se les va asignar el presupuesto. Asimismo el ejecutivo y la OCI tienen conocimiento sobre las irregularidades de la ejecución de la obra Grass sintético de Castropampa, por lo que quisiéramos contar con un informe del procurador municipal de cómo va el proceso de sanción y penalidades sobre los exfuncionarios que cometieron este acto irregular con la obra, porque hay responsabilidades legales y técnicas.

Finalmente solicita una aclaración en cuanto al presupuesto que están solicitando para la Obra de Castropampa, menciona EL Ing. Residente que requieren de un presupuesto de **S/. 80 000 soles** para culminar esta obra, pero en la modificación solicitan aprobar solo por el monto de **S/. 11 200 soles.**, por lo reitera se aclare sobre este presupuesto.

**El regidor Oscar Oré Curo, observa** que le llama mucho la atención que en cada sesión se viene aprobando estas modificaciones parte por parte y no en forma integral, o sea no hay un informe técnico legal en este sentido. Posteriormente vamos a tener complicaciones legales, porque con este presupuesto solamente servirá para poner una puerta. Pide que el procurador explique sobre el aspecto legal y el Sub Gerente de Infraestructura el aspecto técnico. Aclarando que la contraloría ha intervenido esta obra sobre el aspecto técnico financiero, esta obra ha sido mal ejecutado presupuestalmente en la gestión anterior, esta obra esta judicializado, en este sentido técnico y Legalmente es improcedente esta modificación, que previamente se informe sobre el estado situacional de la obra sobre el aspecto físico financiero.

**La regidora Luz Amanda Valdez, solicita** que el Ing. Residente de la obra, Ing. Willian les facilite una copia del informe situacional de la obra, menciona que no se cuenta con el informe de la valorización física y financiera a la fecha, asimismo la comisión de regidores que dan su opinión favorable respecto al presupuesto y su modificación deberían ver por la

*Juntos hacemos más ...!*





situación legal y técnica de esta obra y no estar dando opiniones sin contar con ello, por tanto también estarían asumiendo sus responsabilidades por omisión.

**El regidor Vidal Huamán, comparte** la inquietud de los regidores Oscar y Amanda, pero su persona opina que en esta obra se va a cautelar la integridad física de los niños, de los vecinos del lugar.

**El Gerente Municipal, pide** que los Ingenieros en su intervención lo realicen con claridad y en un lenguaje comprensible, con los documentos contundentes y probatorios.

**El regidor Juan Rivas, opina** que el Informe se realice desde la paralización de la obra para adelante, esto con respecto a la valorización de la obra.

**El regidor Raúl Ramos, aclara** que se está asumiendo el activo y el pasivo de esta obra que es a petición de los vecinos de Castropampa, esta obra se quiere viabilizar por el aspecto de seguridad, su opinión es que se ejecute esta obra, o sea dar operatividad, funcionalidad a este campo deportivo.

**La regidora Luz Amanda Valdez, observa** con referente a la obra de asfaltado vía Maynay, donde indica la fecha ya tenemos 02 modificaciones presupuestales y nuevamente se esté solicitando la tercera modificación presupuestal. En su debido momento sobre los montos que solicitaba el residente y supervisor de la obra al igual que a la Resolución gerencial que emitió el ex gerente Municipal sobre los montos.

Asimismo hay mucha preocupación sobre esta modificación que no coincide el expediente técnico con el monto solicitado y eso que se vienen ejecutando por administración directa y con préstamo del banco de la nación. Exige un informe detallado de la valorización física financiera a la actualidad, ya que no queda claro realizar asignar varios adicionales a esta obra.

Que debe de haber una coordinación entre la responsable de planificación y presupuesto y la Sub Gerencia de Obras.

**El regidor Juan Rivas, aclara** que debe existir la valorización presupuestal de esta obra.

Con respecto a la Obra Huanta-Maynay, el supervisor manifiesta que la obra está al **95%** de ejecución física, **sobre** el presupuesto adicional está previsto la suma de **S/. 455 571.47 soles** de los cuales solo se le asignó la suma de **S/. 300 000**, quedando pendiente de asignación el importe **S/. 155 571.47 soles**.

**Con estas opiniones el Presidente de Concejo Municipal somete a votación, con el siguiente resultado sobre las modificaciones presupuestales de las obras:**

**Votos a favor 08: regidores** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Auccatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance y Raúl Ramos Malpica.

**Voto en contra 01: regidora** Luz Amanda Valdez Romaní, por no haber un sustento técnico-legal por el Sub Gerente de Infraestructura Pública sobre las modificaciones presupuestales y a las metas a las que se les asignara los presupuestos y no hubo un informe legal del Procurador municipal sobre las obras denunciadas.

**Abstención 02 votos: regidores** Oscar Oré Curo y Margot Barboza Lope. El primero por haber incompatibilidad de ejecución de obra y la segunda por estar judicializado esta obra.

**El Regidor Juan Rivas, aclara** que si posteriormente las modificaciones aprobadas tengan cualquier complicación judicial, la responsabilidad exclusiva será asumida por los funcionarios que emitieron los informes correspondientes.

**El concejo municipal por mayoría calificada acordó: APROBAR**, las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático de Proyectos de Inversión Pública, **de acuerdo al siguiente detalle:**

*Juntos hacemos más ...!*